

21 de Mayo de 1960
D. Javier Martín Artajo
MADRID

Mi querido y distinguido amigo:

Hace tiempo que me indicó D. Ignacio Chacón que le enviara los estatutos de la cooperativa de enseñanza, que teníamos en constitución. Hasta que dichos estatutos estuvieran aprobados no quería enviarle. Ahora ya lo están adjunto le remito junto con un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior, que puede sufrir algunos retoques, aun cuando creo que serán de poca monta, pues lo hemos redactado teniendo presente la experiencia de muchos años. Creo que ya a partir del próximo mes quedará la Escuela con el nuevo régimen. La parte de asistencia y previsión social del profesorado tenemos perfectamente resuelto incorporándolos a la entidad CAJA LABORAL POPULAR, que tiene ya organizados estos servicios para los cooperativistas de esta región y afortunadamente con buenos resultados. Como Ud. vé vamos a nuevas estructuras y los pasos que se han dado son firmes. Particularmente la entidad de crédito y previsión a la que hemos denominado Caja Laboral está destinada a ser un buen instrumento y de hecho va cuajando en este ambiente. Seguiremos actuando discretamente, pues la primera etapa hay que recorrerla sin sacar ruido porque en este sector los enemigos pueden ser terribles: pueda ser que dentro de no mucho, no importe por lo que otros pudieran pensar. De momento no me extiende en más consideraciones. Espero que tengamos ocasión de charlar. Sabe Ud. lo mucho que le apreciamos todos. Suyo affmo. s. s. y amigo,